

CEJ considera que el caso de Álvaro Ashton debe ser asumido por la jurisdicción ordinaria y pide la suspensión del senador Eduardo Pulgar, vinculado a un posible ofrecimiento de soborno

Bogotá, 14 de julio de 2020. En los últimos días la ciudadanía conoció dos casos que involucran el sistema de justicia colombiano. El primero tiene que ver con la continuidad del proceso contra el excongresista Álvaro Ashton en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). El segundo versa sobre la divulgación en medios de comunicación de un posible ofrecimiento de soborno del senador Eduardo Pulgar a un juez de la República en 2017.

Frente a estos dos casos la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) pone de presente las siguientes consideraciones:

En primer lugar, la Corte Constitucional se declaró inhibida para resolver el conflicto de competencias en el caso de Álvaro Ashton, por lo que será la JEP la llamada a continuar con este proceso. El excongresista es procesado por el *cartel de la toga*, uno de los escándalos de corrupción más censurables del país, y por sus presuntos vínculos con grupos paramilitares.

Frente a este hecho, la CEJ solicitará a la JEP que el proceso no sea aceptado y sea devuelto a la jurisdicción ordinaria, donde debió haber permanecido, en tanto el conflicto armado no fue el motivo para llevar a cabo los hechos de corrupción que se le atribuyen ni tuvieron relación alguna.

Por otro lado, en el caso de Eduardo Pulgar, senador perteneciente al Partido de la U y quien fue denunciado públicamente en medios de comunicación por presuntamente haber intentado sobornar a un juez de la República en 2017, la CEJ, velando por la autonomía, probidad y transparencia de la Rama Judicial, solicitará formalmente la suspensión inmediata del senador mientras se surte su investigación en el Comité de Ética de su propio partido.

De igual forma destaca las decisiones de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia y de la Procuraduría General de la Nación al asumir el estudio y la evaluación preliminar de la denuncia hecha contra el congresista.